

RIO CUARTO, 2 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Introducción a la Educación Especial (código 6600), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para la estudiante Valentina LERDA (D.N.I. 42.109.862) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante LERDA está inscrita en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la docente a cargo solicita se le reconozca la asignatura: Educación Especial (código 6600) cursada y aprobada por la alumna; como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: Introducción a la Educación Especial (código 6600) con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, como **asignatura electiva** para la estudiante Valentina LERDA (D.N.I. 42.109.862), según anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 357/2022

I.C.

ANEXO
(Resolución Decanal N° 357/2022)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)
ASIGNATURA: Introducción a la Educación Especial (código 6600)
Licenciatura en Educación Especial (52)

ESTUDIANTE	Calificación	Fecha
Valentina LERDA (D.N.I. 42.109.862)	9 (nueve)	06-07-2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de agosto de 2022, 15:17 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220803-62eabba872e53**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas